



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUN 2021

Expediente N° SO-19.152/2021.-  
**Resolución N° SO-153/2021.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-141/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se reconoce la ayuda académica realizada por docentes del Área de Ciencias Exactas en diversas asignaturas de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el ciclo lectivo 2020 y 2021.

Que, el Dr. Xamena indica que se consignó erróneamente su nombre, debiendo ser el correcto EDUARDO en lugar de Carlos; motivo por el cual se debe elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el nombre del Dr. XAMENA, consignado en la Resolución N° SO-141/2021, debiendo ser el correcto **EDUARDO** en lugar de Carlos, quedando de la siguiente manera:

**AÑO 2020**

Asignaturas	Docentes	Carácter
Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	<b><i>Dr. Eduardo Xamena</i></b>	Clases Prácticas

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su conocimiento y cursar copia al Dr. Xamena, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, Subcomisión de Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Esp. CELIA ELIZABETH RIAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN

Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA